MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

DT-NAR 73079

Pasto, 25 de noviembre de 2022

Ingeniero
ANDRES LIBARDO RIASCOS PINCHAO
Contratista
facturacion.andresrias2020@gmail.com
Pasto - Nariño

Asunto: Orden de Inicio contrato No. 1501 DE 2022

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato de interventoria No. 1501-2022 que tiene por objeto la "INTERVENTORIA ***TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CARIACO BAJO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, NARIÑO"*** atentamente le informo que, a partir de la fecha se imparte la Orden de Iniciación de que trata la CLAUSULA SEXTA - PLAZO.

El contrato cuenta con registro presupuestal No. 1186922 de fecha noviembre 11 de 2022, y aprobación en la plataforma del SECOP II de las garantías contractuales exigidas.

La supervisión del contrato será realizada por el Ingeniero JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO, delegado mediante la Resolución No. 68 del 15 de noviembre de 2022, con quien se solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual, su correo es jfajardo@invias.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES

MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Directora Territorial Nariño

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Proyecto: JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO